



| ORDEN DE COMPRA | | Nº: 60-00029-22 | | | |
|---|--|---|---|------------------------|------------------|
| R-0361 | | Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/29/2022 | | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION | | | | | |
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 000262 | Objeto de Contratación: | ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULO TOYOTA CON PLACA DE CONTROL 2991-ILD | | |
| Fecha de Elaboración: | 22-jun-22 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA | | |
| Unidad Solicitante: | DIRECCION REGIONAL LA PAZ | Modalidad de Contratación: | MENOR | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre o Razón Social: | SARITA INGRID CRESPO CAMPOS | Propietario o Representante Legal: | SARITA INGRID CRESPO CAMPOS | | |
| Dirección: | CALLE COLOMBIA Nº 456 ZONA SAN PEDRO | Correo Electrónico: | llansurpz@gmail.com | | |
| Teléfono: | 2486067 - 70675890 | NIT o CI: | 4312070018 | | |
| Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/8/2022 con fecha de recepción del 20 de junio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/176/2022 recepcionado el 22 de junio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: | | | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario Bs. | Precio Total Bs. |
| 1 | LLANTAS Medida: 185/65/R-14 Ancho: 185 mm. Diámetro: 14 plg. | Pieza | 2 | 400.00 | 800.00 |
| SON: OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 800.00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nº de documento 131177.0.0 del 20 de junio de 2022 y documentación legal presentada el 22 de junio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. | | | | | |
| 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): Los bienes serán entregados en un plazo de 3 días calendario, posteriores al día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra. | | | | | |
| 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes. Edificio Centro de Negocios Obrajes Nº 220, Piso 3. | | | | | |
| 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad. | | | | | |
| 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. | | | | | |
| 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. | | | | | |
| 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. | | | | | |
| 7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3%, de la Orden de Compra, este quedará sin efecto. | | | | | |
| 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. | | | | | |
| 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. | | | | | |
| 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra. | | | | | |
| CONFORMIDADES | | | | | |
| En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa. | | | | | |
|  Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ | |  DISTRIBUIDORA "LLANSUR" NIT: 4312070018 Telf.: 2486067 | | | |
| FIRMA Y SELLO | | FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR | | | |
| | | FECHA SUSCRIPCIÓN: 23-06-2022 | | | |

